

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.934

Lunes 26 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537210

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, Providencia, Santiago, certifico: Por instrumento público otorgado en el Consulado de Chile en la ciudad de Toronto, ante don FERNANDO MORALES GODOY, Cónsul General de Chile en la ciudad de Toronto, Canadá, con fecha 26 de julio de 2024, anotada en el Libro Repertorio de dicho Consulado bajo el N° 22, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y protocolizado en mi oficio el día 19 de agosto de 2024 con el número 308, repertorio N° 10.380, la sociedad NOWVERTICAL GROUP INC., debidamente representada, constituyó sociedad por acciones. Razón social: "NowVertical Chile SpA". Objeto social: Asesoría, consultoría, implantación, análisis de datos y desarrollo de sistemas, programación de datos, así como todo lo que se relacione, sea similar y/o conexo con lo señalado. Asimismo, brindar asesoría, consultoría de todo tipo de procesos comerciales, administrativos, contables, fiscales, financieros y de negocio; b) Prestar y recibir toda clase de servicios, incluyendo, sin que ello sea limitativo, sino meramente enunciativo, servicios administrativos, técnicos y de asistencia, de ventas, mercadotecnia, publicidad, supervisión de consulta y asesoría en asuntos de ingeniería, arquitectura, industria, contables y mercantil vinculados con la informática y análisis de datos; y c) Participación en toda clase de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones civiles y empresas nacionales y extranjeras, por medio de la tenencia, suscripción y/o adquisición de sus acciones, obligaciones, participaciones, partes sociales, activos y derechos o a través de cualquier otro medio legal enajenar, gravar o, en cualquier forma disponer y realizar toda clase de actos y contratos mercantiles respecto de dichas acciones, obligaciones, partes sociales, activos y derechos. Capital: \$1.000.000.- pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de agosto de 2024.

CVE 2537210

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl